

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: LIC. RODOLFO HERIBERTO GOMEZ

AÑO XCV || TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MARTES 10 DE FEBRERO DE 1970 || NUM. 10.906

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación Pública

Concluye el Acuerdo N° 3304

Primer Curso

Historia de Honduras y Centro América. Profesor Darío Meléndez B. (Catedrático); Profesoras Donatila S. de Murillo y Norma de Soto.

Enseñanza Agropecuaria, Agrónomo Santiago Alejandro Ponce (Catedrático); Profe. César Lozano G. y Modesto Herrera M.

Pedagogía General y Didáctica. Profa. Cristelia de Barjum (Catedrática); Profas. Martha Italia Turcios y María Consuelo Lanza.

Psicología General, Prof. Dionisio Romero Martínez (Catedrático); Profesores Argentina de Ponce y Prof. Joaquín Reyes F.

Biología, Profesora Vidalina Caballero (Catedrática); Bachilleres Pompilio Romero M. y Constantino Martínez V.

Artes Industriales, Profesor César Lozano G. (Catedrático); Profesor Donaciano Reyes Posas y Darío Meléndez B.

Educación para el Hogar, Profesora Cristelia de Barjum (Catedrática); Profesoras Gladys de Mejía y Diana Esperanza Núñez.

Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y Centro América, Profesor Darío Meléndez B. (Catedrático); Licenciado Ibrahim Puerto Posas y Profesor José Antonio Murillo.

Segundo Curso

Idioma Nacional, Profesora Aurora de Maxvas (Catedrática); Profesoras Cristelia de Barjum y Elvia de Sorto Batres.

Matemáticas, Profa. Raymunda de Valerio (Catedrática); Profesora Hilda Murillo E. y Perito Mercantil María Domitila Núñez.

Ciencias Físicas y Químicas, Profesor Dionisio Romero Martí-

nez (Catedrático), Profa. Sonia de Puerto y Vidalina Caballero.

Historia de la Cultura, Licenciado Ibrahim Puerto Posas (Catedrático); Profesores Ranulfo Rosales U. y José Antonio Murillo.

Enseñanza Agropecuaria, Agrónomo Santiago Alejandro Ponce (Catedrático). Profesores Dionisio Romero Martínez y Gladys de Mejía.

Educación Física y Didáctica de Educación Física (Señoritas), Profesora Aurora de Servellón (Catedrática). Profesoras Elvia de Sorto Batres y Diana Esperanza Núñez.

Educación Física y Didáctica de Educación Física (Varones), Profesor Max Sorto Batres (Catedrático), Raúl Murillo E. y Modesto Herrera M.

Sociología General y de la Educación, Profesor Max Sorto Batres (Catedrático), Licenciado Epaminondas Ramírez Quesada e Ibrahim Puerto Posas.

Psicología Educativa, Profesor Dionisio Romero Martínez (Catedrático), Profesor Joaquín Ruiz F. y Cristelia de Barjum.

Preparación de Material Didáctico, Profesora María Consuelo Lanza (Catedrática), Profesora Martha Italia Turcios y Doria v. de Lozano.

Didáctica Especial de Matemáticas y Ciencias Naturales, Profesora Cristelia de Barjum (Catedrática), María Consuelo Lanza y Martha Italia Turcios.

Didáctica Especial de Idioma Nacional y Estudios Sociales, Profesora Cristelia de Barjum (Catedrática), Profesores José Antonio Murillo y Argentina de Ponce.

Educación Musical y Didáctica Especial, Profesor Donaciano Re-

yes Posas (Catedrático), Profesora Vidalina Caballero y Dionisio Romero Martínez.

Dibujo y Modelado y Didáctica Especial, Profesor César Lozano G. (Catedrático), Profesoras América Tulia Fúnez y Cristelia de Barjum.

EDUCACION SECUNDARIA

Primer Curso

Idioma Nacional, Profesor Darío Meléndez B. (Catedrático), Profesores Ranulfo Rosales U. y Max Sorto Batres.

Inglés, Bachiller Faustino Cáliz (Catedrático), Profesores Carmen de Miralda y Leonor de Sánchez Soto.

Matemáticas, Perito Mercantil María Domitila Núñez (Catedrática), Profesora Hilda Murillo B. y Perito Mercantil Camilo J. Nasser.

Historia de Honduras y Centro América, Profesor Dionisio Romero Martínez (Catedrático), Licenciado Ibrahim Puerto Posas y Profesora Vidalina Caballero.

Biología, Profesora Vidalina Caballero (Catedrática), Profesora Sonia de Puerto y Bachiller Constantino Martínez V.

Física, Bachiller Faustino Cáliz (Catedrático), Profesor Dionisio Romero Martínez y Modesto Herrera M.

Química, Profesor Dionisio Romero Martínez (Catedrático) Profesores Vidalina Caballero y Doctor Constantino Martínez V.

Filosofía, Licenciado Ibrahim Puerto Posas (Catedrático), Licenciado Epaminondas Ramírez Quesada y Profesor Max Sorto Batres.

Sociología, Profesor Max Sorto Batres (Catedrático), Licenciado

Epaminondas Ramírez Quesada y Ibrahim Puerto Posas.

Problemas Sociales Culturales y Económicos de Honduras y Centro América, Profesor Darío Meléndez B. (Catedrático), Profesores Dionisio Romero Martínez y Elvia de Sorto Batres.

Introducción a la Economía Política, Licenciado Ibrahim Puerto Posas (Catedrático), Licenciado Epaminondas Ramírez Quesada y Perito Mercantil Carlos Urbina Ramos.

CLASES GENERALES

Educación Física, I y II Edad (Señoritas), Profesora Aurora de Servellón (Catedrática) Profesora Elvia de Sorto Batres y Cristelia S. de Barjum.

Educación Física, I y II Edad (Varones), Bachiller Efraín Núñez (Catedrático), Profesor César Lozano y Saúl Murillo B.

EXAMINADORES SUPLENTES

Perito Mercantil Santiago Reyes M.; Doctor Anibal Murillo M. Profesora Zoila América Tinaso; Licenciado Ibrahim Puerto Posas; Profesor José Antonio Murillo; Perito Mercantil María Domitila Núñez; Bachiller Faustino Cáliz; Bachiller Eduardo Roch; Profesora Argentina de Ponce; Bachiller Carlos Ramos; Profesores Dionisio Romero Martínez, Martha Italia Turcios, María Consuelo Lanza, Doria v. de Lozano, Elvia de Sorto Batres, José Antonio Murillo y Leonor de Sánchez Soto; Licenciado Epaminondas Ramírez Quesada; Bachiller Efraín Núñez; Perito Mercantil Carlos Urbina Ramos; Profesores Norma de Soto, Nicolás Ruiz y Gladys de Mejía; Agrónomo Sa-

Pasa a la página N° 6

AVISOS

REGISTRO DE MARCAS

El infrascrito, Registrador de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha siete de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la Sociedad Marvin, S. A., domiciliada en Milán, Italia, lo que se acredita con el poder respectivo para que se razone, debidamente legalizado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica:

BALSACHIN

la que se usa para distinguir los productos de dicha sociedad, y que consisten en productos farmacéuticos, la que se aplica en cajas, envases y empaques, conteniendo tales productos, grabándolos, imprimiéndolos y estampándolos en distintas formas, por medio de etiquetas que se les adhieren o en cualquier otra manera apropiada para el comercio. Acompaño las diez (10) etiquetas de la palabra expresada arriba, la que deseo registrar, el clisé y el contrato de agencia.—Tegucigalpa, D. C., treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—(f) Jacinto Octavio Durón, con Carnet N° 127". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 7 de enero de 1970.

Adán López Pineda,
Registrador.

21 y 31 E. y 10 F. 70.

El infrascrito, Registrador de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha siete de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita el registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—Sección de Marcas de Fábrica.—En representación de la Sociedad Marvin, S. A., domiciliada en Milán, Italia, lo que se acredita con el poder que acompaño para que se razone, debidamente legalizado, respetuosamen-

te comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica:

MARVIMICINA

la que se usa para distinguir los productos de dicha sociedad, y que consisten en productos farmacéuticos, la que se aplica en cajas, envases, empaques, conteniendo tales productos, grabándolos, imprimiéndolos y estampándolos en distintas formas, por medio de etiquetas que se les adhieren, o en cualquier otra manera apropiada para el comercio. Acompaño las diez (10) etiquetas con la palabra arriba expresada, la que deseo registrar, el clisé y el contrato de agencia.—Tegucigalpa, D. C., diciembre treinta y uno de mil novecientos sesenta y nueve.—(f) Jacinto Octavio Durón, Carnet N° 127". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 7 de enero de 1970.

Adán López Pineda,
Registrador.

21 y 31 E. y 10 F. 70.

El infrascrito, Registrador de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha siete de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita el registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo. Secretaría de Economía y Hacienda.—Sección de Marcas de Fábrica.—En representación de la Sociedad Marvin, S. A., domiciliada en Milán, Italia, lo que se acredita con el poder que pido se razone, debidamente legalizado, respetuosamente comparezco a solicitar la inscripción en el registro y depósito de la marca de fábrica:

FENICIN

la que se usa para distinguir los productos de dicha sociedad, y que consisten en productos farmacéuticos, la que se aplica en cajas, envases y empaques, conteniendo tales productos, grabándolos, imprimiéndolos y estampándolos en distintas formas, por medio de etiquetas que se les adhieren o en cualquier otra manera apropiada para el comercio. Acompaño las diez (10) etiquetas de la palabra expresada arriba, la que de-

seo registrar, el clisé y el contrato de agencia.—Tegucigalpa, D. C., treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—(f) Jacinto Octavio Durón, Carnet N° 127". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 7 de enero de 1970.

Adán López Pineda,
Registrador.

21 y 31 E. y 10 F. 70.

El infrascrito, Registrador de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha siete de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita el registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—Sección de Marcas de Fábrica.—En representación de la Sociedad Marvin, S. A., domiciliada en Milán, Italia, lo que se acredita con el poder respectivo para que se razone, debidamente legalizado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica:

CINARTON

la que se usa para distinguir los productos de dicha sociedad, y que consisten de productos farmacéuticos, la que se aplica en cajas, envases, y empaques, conteniendo tales productos, grabándolos, imprimiéndolos y estampándolos en distintas formas, por medio de etiquetas que se les adhieren, o en cualquier otra manera apropiada para el comercio. Acompaño las diez (10) etiquetas de la palabra arriba expresada, la que deseo registrar, el clisé y el contrato de agencia.—Tegucigalpa, D. C., treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—(f) Jacinto Octavio Durón, Carnet N° 127". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 7 de enero de 1970.

Adán López Pineda,
Registrador.

21 y 31 E. y 10 F. 70.

DENUNCIAS MINERAS

El infrascrito, Subsecretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, al público en ge-

CONVOCATORIA

EL MOLINO CENTRAL HARINERO, S. A.

Convoca a todos los socios a una Asamblea General de Accionistas que con carácter de Ordinaria, se celebrará el día jueves 19 de febrero de 1970, a las 3:00 p. m., en las oficinas de la Empresa, para tratar los asuntos a que se refiere el Artículo 168 del Código de Comercio.

En caso de no reunirse el quórum legal, dicha Asamblea se celebrará con los socios que asistan, al día siguiente, viernes 20 del mes en curso, a la misma hora y en el lugar antes indicado.

Tegucigalpa, D. C., 2 de febrero de 1970.

LA SECRETARÍA

5, 10 y 18 F. 70.

neral, hace saber: que con fecha 20 de enero del año en curso, se admitió el escrito de denuncia minero que dice: "Se denuncia una zona minera.— Señor Ministro de Recursos Naturales.—William John Crosby Jr., mayor de edad, casado, contratista y de este vecindario, ante usted, respetuosamente vengo a denunciar una zona minera denominada: "Crosby I", ubicada en jurisdicción municipal de Ojojona, en este departamento de Francisco Morazán, de doscientas hectáreas de extensión superficial, que contiene oro, plata, plomo y otros minerales y cuyos límites especiales son los siguientes: al Norte, Cerro Verde y Guasucarán; al Sur, Coyolito y Las Piñas; al Oeste, Guasucarán y Coyolito; al Este, Cerro Verde y Las Piñas. Para que me represente confiero poder al Abogado Martín Alvarado Echeverría, Colegiado 114 y de este vecindario, con las facultades generales del mandato judicial y administrativo y las especiales de desistir, transigir y sustituir el poder.—Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1970.—(l) W. J. Crosby Jr."—Tegucigalpa, D. C., 22 de enero de 1970.

Enrique Durón Avilés.

Subsecretario de Recursos Naturales.

31 E., 10 y 20 E. 70.

El infrascrito, Subsecretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, al público en general, hace saber: que con fecha 20 de enero del año en curso, se admitió el escrito de denuncia minero que dice: "Se denuncia una zona minera. — Señor Ministro

CONVOCATORIA

El Banco de Honduras, S. A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves doce de febrero de 1970, a las cuatro de la tarde en el local de la Oficina Central frente al Parque Morazán de esta ciudad, para tratar de los asuntos a que se refiere el Art. 18 de los Estatutos del Banco. Si por falta de quórum no se celebrare la sesión, se convoca para el día siguiente a la misma hora y en el mismo local.

Tegucigalpa, D. C., enero 20, 1970.

LA JUNTA DIRECTIVA

20 y 29 E., 2, 6 y 10 F. 70.

de Recursos Naturales.—William John Crosby, mayor de edad, casado, contratista y de este vecindario, ante usted, respetuosamente y conforme a las estipulaciones del Código de Minería vigente, al cual me someto, vengo a denunciar una zona minera denominada: "Crosby II", ubicada en jurisdicción municipal de Ojojona en este departamento, que contiene oro, plata, plomo y otros minerales y cuyos límites especiales son los siguientes: al Norte, Cerro Verde y Río Blanco; al Sur, Río Blanco, Sabanetas y Tierra Amarilla; al Este, Cerro Verde y Tierra Amarilla; al Oeste, Río Blanco. Para que me represente confiero poder al Abogado Martín Alvarado Echeverría, colegiado 114 y de este vecindario, con las facultades generales del mandato judicial y administrativo y las especiales de transigir, percibir, desistir y sustituir.—Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1970.—(l) W. J. Crosby".—Tegucigalpa, D. C., 22 de enero de 1970.

Enrique Durón Avilés.

Subsecretario de Recursos Naturales.

31 E., 10 y 20 E. 70.

HERENCIAS

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 3º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, hace saber: que este Juzgado con fecha veintinueve del mes y año en curso, dictó sentencia declarando a Elvis Jesús, Ana Cristina, Miguel Francisco y Rosa María, todos de apellidos Figueroa García, herederos ab

intestato de su difunta madre Blanca Rosa García Rivas, y les concede la posesión efectiva de la herencia por intermedio de su abuela, señora Carmen Rivas, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1970.

JOSÉ RASKOFF MUNGUÍA.
Srio. por Ley

10 F. 70.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 3º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, hace saber: que este Juzgado con fecha treinta de enero del año en curso, dictó sentencia declarando a Marcelino y Rafael Navarro, herederos testamentarios de la causante Asunción Navarro Valle, y les concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa D. C., 3 de febrero de 1970.

JOSÉ RASKOFF MUNGUÍA
Srio. por Ley

10 F. 70.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 3º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, hace saber: que este Juzgado con fecha treinta de enero del año en curso, dictó sentencia declarando a Lidia Brenes Avila, heredera ab intestato de su difunta madre natural Natalia Avila, concediéndole la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o

mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 3 de febrero de 1970.

JOSÉ RASKOFF MUNGUÍA
Scio. por Ley

10 F. 70.

PERSONERIA JURIDICA

El infrascrito, Jefe de la Sección de Estatutos y Registros, dependiente de la Dirección General de Trabajo, hace constar: que con fecha dos de enero de mil novecientos setenta, el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, reconoció Personería Jurídica al Sindicato de Trabajadores de la Empresa Constructora Centroamericana, S. A., con domicilio en

San Pedro Sula, la cual ha quedado debidamente inscrita bajo el Folio N° 169, Inscripción N° 169 del Tomo II del Libro de Registro de Organizaciones de Trabajadores.—Comayagüela, D. C., 4 de febrero de 1970.

MARCO ANTONIO TORRES Y TORRES,
Jefe de la Sección de Estatutos y Registros.

Vº Bº

DONALDO ERNESTO REYES,
Jefe del Depto. de Organizaciones Sociales, Cooperativas y Promoción de Educación Obrera.

Vº Bº

ADALBERTO DISCUIA R.,
Director General de Trabajo.

Del 9 al 11 F. 70.

PERSONERIA JURIDICA

El infrascrito, Jefe de la Sección de Estatutos y Registros, dependiente de la Dirección General de Trabajo, hace constar: que con fecha ocho de enero de mil novecientos setenta, el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, reconoció Personería Jurídica al Sindicato de Trabajadores de la Industria Alcatinera Centroamericana, S. A., con domicilio en Tegucigalpa, D. C., la cual ha quedado debidamente inscrita bajo el Folio N° 170, Inscripción N° 170 del Tomo II del Libro de Registro de Organizaciones de Trabajadores.—Comayagüela, D. C., 4 de febrero de 1970

MARCO A. TORRES Y TORRES,
Jefe de la Sección de Estatutos y Registros.

Vº Bº

DONALDO ERNESTO REYES,
Jefe del Dpto. de Organizaciones Sociales, Cooperativas y Promoción de Educación Obrera.

Vº Bº

ADALBERTO DISCUIA R.,
Director General de Trabajo.

Del 9 al 11 F. 70.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS
Tegucigalpa, D. C., Honduras, C. A.

15 DE ENERO DE 1970

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MONEDA METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L. 2.00	L. 2.02	L. .00	L. 2.02	L. 1.98	L. 2.02
Colón Salv.	0.7920	0.80	.80	0.7920	0.80
Quetzal	1.98	2.00	.00	1.98	2.00
Colón C. R.	0.298868	0.301887	.301887	0.298868	0.301887
Córdoba	0.282857	0.285714	0.285714	0.282857	0.285714
Peso Mexicano ..	0.158527	0.1608	.160128	0.1614

Onza Troy de Oro Fino L. 70.00 Onza Troy igual a: 31.103 gramos

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	DOLARES	LEMPIRAS
Libra Esterlina	\$ 2.40	L. 4.80
Franco Belga	0.02013	0.04026
Franco Suizo	0.2316	0.4632
Marco Alemán	0.2713	0.5426
Florín Holandés	0.2754	0.5508
Corona Sueca	0.1937	0.3874
Peseta	0.0144	0.0288
Dólar Canadiense	0.9325	1.8650
Lira	0.001594	0.003188
Franco Francés	0.1801	0.3602

NOTAS:

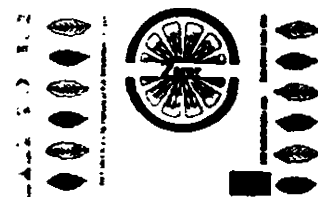
- 1.—Los giros en Dólares librados a cargo de Bancos Costarricenses serán acreditados al tipo de cambio de CCR. 6.825 por Dólar.
- 2.—Las cotizaciones no oficiales son tomadas del informe semanal del First National City Bank of New York.
- 3.—Para evitar especulaciones fronterizas, el Directorio del Banco Central de Honduras autorizó la venta a la par de las monedas centroamericanas.
- 4.—El Banco Central de Honduras comprará la Plata producida en el país al precio del New York, menos los gastos que ocasione su manejo.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Alejandro Armijo Pineda,
Jefe del Depto. de Cambios.

REGISTRO DE MARCA

El infrascrito, Registrador de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintiuno de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación del señor Juan José Zaror Michelen, mayor de edad, casado, industrial, de nacionalidad chilena, y del domicilio de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala; según lo acreditado con el poder adjunto y el cual presento razonado para que se me devuelva, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito como marca hondureña, de la marca de fábrica denominada: "Gajo", según



el clisé, este dibujo comprende dos medios círculos opuestos cada uno con el diseño de un gajo de naranja, mandarina, limón y otros cítricos, entre los cuales aparece la palabra "Zaror", impresa en caracteres gruesos y a los lados unas hojitas de cítricos. Los medios círculos dispuestos en forma de un gajo de naranja, mandarina, limón y otros cítricos, quedarán a cada uno de los lados del dulce o caramelo, amparando la figura o diseño del "Gajo"; marca que se aplica o fija a los artículos y productos o a los envases, cajas, paquetes, recipientes, bultos, fardos y envoltorios que los contienen,

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

PRODUCTOS EN OPERACIONES	L	7.713.442.98	
GASTOS EN OPERACIONES		3.841.260.79	
UTILIDAD EN OPERACIONES	L	3.872.181.90	
Menos:			
Depreciaciones al Activo Fijo	L	1.131.739.04	
Reservas para Servicios Sociales		478.111.14	
Otras Reservas		67.246.61	1.677.096.79
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	L	2.195.085.11	

DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD NETA

Incrementos a los recursos del Fondo de Valores, Artículo 45, Letra "D" de la Ley del Banco Central de Honduras	L	60.506.79
Incrementos al Capital, Artículo 5, Letra "A" de la Ley del Banco Central de Honduras		1.067.289.16
Incrementos a los recursos del Fondo de Valores, Artículo 5, Letra "B" de la Ley del Banco Central de Honduras		1.067.289.16
TOTAL UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	L	2.195.085.11

HECTOR A. QUIROS,
JEFE DEPTO. DE CONTABILIDAD.

ARTURO H. MEDRANO,
GERENTE.

ARNULFO C. AMADOR,
ASIST. AUDITOR INTERNO.

ROBERTO RAMIREZ,
PRESIDENTE.

sin distinción de tamaño, diseño o color, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en las otras formas y modos acostumbrados generalmente en el comercio y en la industria, para lo cual, se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., quince de enero de mil novecientos setenta.—(f) José A. Sagastume, Carnet N° 0427". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 21 de enero de 1970.

Adán López Pineda,
Registrador.

10 y 20 F. y 2 M. 70.

PATENTE DE INVENCION

El infrascrito, Registrador de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha cinco de febrero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Patente de invención.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Usa Engineers and Consultants, Inc., corporación del Estado de Delaware, domiciliada en la ciudad de Pittsburgh,

Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América, vengo a pedir se sirva concederle patente, por un período de veinte años, para el invento denominado: "Barra de Cebado Flexible Utilizable en Operaciones de Vaciado Continuo", del cual acompaño descripciones y dibujos por duplicado, reclamando como de su exclusiva propiedad lo contenido en las hojas de reivindicaciones que se adjuntan también por duplicado. Presento el poder para que se razone y se me devuelva, y en su oportunidad, suplico conceder la patente que solicito, mandando devolver un ejemplar de la descripción, dibujos y reivindicaciones, con la constancia de ley.—Tegucigalpa, D. C., dos de febrero de mil novecientos setenta.—(f) Daniel Casco L., Carnet N° 112". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 5 de febrero de 1970.

Adán López Pineda,
Registrador.

10 F., 12 M. y 11 A. 70.

SUBASTA PUBLICA

El infrascrito, Notario Público de este domicilio, nombrado por el Juzgado Primero de Letras de lo Civil, de este departamento, para proceder a la subasta pública de los bienes empeñados por la Empresa Mercantil "Unión Industrial Centroamericana, S. A.", a favor del Banco El Ahorro Hondureño, S. A., en la demanda que para hacer efectivo el derecho de prenda le promovió el segundo, al público en general, hace saber: que en la audiencia del día jueves diecinueve del mes en curso, a las nueve de la mañana, y en esta Notaría, ubicada en el Banco de El Ahorro Hondureño, S. A., se procederá a la pública subasta de los siguientes bienes muebles: una cortadora de tubo completa con motor eléctrico (tube cutter); una cortadora para cortar el tubo exterior del silenciador, con motor eléctrico; una cortadora similar a la anterior, la cual se encuentra inservible; dos prensas especiales para instalar las tapas de los silenciadores (arbor press); un equipo completo para soldar por medio de gas; un equipo completo para soldar por medio de electricidad; un equipo completo para pintar; una prensa hidráulica usada para aumentar los tubos del interior de los silenciadores; un aparato para localizar las conexiones del silenciador de acuerdo al tipo y modelo del vehículo; una mesa con su correspondiente cuchilla eléctrica para cortar fibra de vidrio; un compresor con capacidad para ciento cincuenta libras de presión; y una máquina especial para doblar tubos, con todos sus accesorios incluyendo una cortadora de tubo manual. Dichos bienes fueron valorados en quince mil trescientos lempiras exactos, y se subastarán para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras, intereses y costas que la Empresa, "Unión Industrial Centroamericana, S. A.", es en deberle al Banco de El Ahorro Hondureño, S. A., advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo por tratarse de primera licitación.—Tegucigalpa, D. C., 6 de febrero de 1970.

Virgilio Fortín M.

Del 10 al 18 F. 70.

VIENE DE LA 1ª PÁGINA

niago Alejandro Ponce; Profesores Ida María de Núñez; Licenciada Juan Ramón Cáliz; Secretaria Comercial Delma Eneas M. Doctor Marco A. Sarmiento; Profesores Modesto Herrera M., Max Sarto Batres, Vidalina Caballero y Sonia de Puerto; Bachiller Constantino Martínez V.; Profesores Juan Francisco Lozano y Cristina de Barjum; Bachiller Pompilio Romero M.; Profesores Aurora de Servellón, Donatila S. de Murillo, Aurora de Navas, Joaquín Reyes P., Ranulfo Rosales U., Carmen de Miralda, Nilda Murillo M., César Lozano G.; Perito Mercantil Camilo J. Nasser; Profesores Raúl Murillo E., Darío Meléndez B., Sor María Josefina Pérez, Donatiano Feyes Posas y Argentina de Ponce.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 3305

Comayagüela, D. C., 19 de septiembre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las ternas que practicarán los exámenes generales del presente año lectivo, para optar los títulos de Maestros de Educación Primaria y Bachilleres en Ciencias y Letras, del Instituto Departamental "Francisco J. Mejía", de Olanchito, Yoro, Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública, reformado mediante Acuerdo N° 1350 de fecha 2 de septiembre de 1965.

Licenciado Ibrahim Puerto Posas; Doctor Anibal Murillo; Profesores José Antonio Murillo, Max Sarto Batres, Sonia de Puerto, Juan Francisco Lozano, Elvia de Sarto Batres y Aurora de Servellón; Br. Faustino Cáliz; Profesores María Consuelo Lanza, Dora v. de Lozano, Zoila América Tinoco y Joaquín Reyes F.; Licenciado Epaminondas Ramírez Quesada; Profesores Diana Esperanza Núñez, Leonor de Sánchez Soto y Modesto Herrera M.; Licenciado Juan Ramón Cáliz; Doctor Marco A. Sarmiento; Profesores

Vidalina Caballero y Cristelia de Barjum; Bachiller Pompilio Romero M.; Profesores Dionisio Romero Martínez y Aurora de Navas; Bachiller Carlos Ramos; Profesores Ida María de Núñez, Argentina de Ponce, Donatila S. de Murillo, Ranulfo Rosales U., Hilda Murillo y América Tulia Funes y Dr. Constantino Martínez V.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 3306

Comayagüela, D. C., 19 de septiembre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Brigido Bardales", de la ciudad de Zacapa, departamento de Santa Bárbara, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Primer Curso

Idioma Nacional, Profes. Mauro A. Lara, Enrique Ramos Q. y Claudio J. Sabillón.

Ciencias Naturales, Profes. José Lardizabal, Hildebrando Hernández y Ester Díaz de Ramos.

Estudios Sociales, Profes. Mauro A. Lara, Agilio Castro S. y Claudio J. Sabillón.

Matemáticas, Profes. Jorge A. Tinoco, Ramón Lizardo F. y Agilio Castro S.

Artes Plásticas, Profesoras Marina Herrera E., Alba Linda Vijil y Agilio Castro S.

Educación Musical, Profesores Jorge A. Tinoco, Agilio Castro S. y Ester Díaz de Ramos.

Artes Industriales, Profes. Renán Baide, Ramón Lizardo F. y Jorge A. Tinoco.

Educación para el Hogar, Profesoras Alba Linda Vijil, Mélida de Sánchez y Marina Herrera E.

Educación Física (Varones), Profesores Mauro A. Lara, Renán Baide y Agilio Castro S.

Educación Física (Señoritas), Profesores Alba Linda Vijil, Mélida de Sánchez y Marina Herrera E.

Inglés, Profesores Marina Herrera, Pablo Manzanares y Ester Díaz de Ramos.

Educación Moral y Cívica, Profesores Enrique Ramos Q., Benjamín Vijil y Pablo Manzanares R.

Suplentes

Profesores Mauro Antonio Lara, Hildebrando Hernández, Pablo Manzanares B., Ramón Lizardo, Agilio Castro S., Mélida de Sánchez, Alba Linda Vijil y Marina Herrera E.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 3307

Comayagüela, D. C., 19 de septiembre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Autorizar por los meses de julio a diciembre del presente año los siguientes alquileres de casas que ocupan las siguientes oficinas y escuelas del departamento de Gracias a Dios:

Marco Tulio García, propietario de la casa que ocupa la Supervisión Departamental de Educación Primaria con sede en el Distrito de Puerto Lempira, a razón de (L 40.00) cuarenta lempiras mensuales.

Ramón Zelaya, propietario de la casa que ocupa la Escuela Rural "Cristóbal Colón" (Anexo) de la aldea Grata, Distrito de Puerto Lempira, a razón de (L 10.00) diez lempiras mensuales.

El gasto se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 3308

Comayagüela, D. C., 19 de septiembre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales miembros de la terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciará los exámenes finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Evangélico", de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés:

Profesores María Cristina de Vargas, Antonieta de Laguna y José A. Espinoza.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Rafael Bardales B.

Acuerdo N° 3309

Comayagüela, D. C., 19 de septiembre de 1966.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Evangélico", de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

EXAMENES ORDINARIOS

CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

MATERIAS RETRASADAS

Primer Curso

Matemáticas, Ingeniero Enrique Rivera, Profesoras Francisca Martínez y Adaljitzá de Castellón.

Estudios Sociales, Ingeniero Enrique Rivera, Profesoras Francisca Martínez y Ana de Romero.

Inglés, Ingeniero Enrique Rivera, Profesoras Francisca Martínez y Teodoro Cano.

Segundo Curso

Matemáticas, Ingeniero Enrique Rivera, Profesoras Francisca Martínez y David Omar Roussel.

Estudios Sociales, Ingeniero Enrique Rivera, Profesoras Francisca Martínez y Ana de Romero.

Pasa a la página N° 8

BANCO CENTRAL DE HONDURAS
BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

PASIVO Y CAPITAL

ACTIVO

ACTIVOS INTERNACIONALES

1.—Oro	\$ 114,589.85	L 229,179.71
2.—Monedas y Billetes Extranjeros	390,865.36	761,970.72
3.—Depósitos a la Vista en Bancos del Exterior	10,046,832.60	20,091,665.20
4.—Depósitos a Plazo en Bancos del Exterior	9,500,000.00	19,000,000.00
5.—Inversiones en Bancos del Exterior	4,134,156.28	12,372,310.56
6.—Aportes en Oro y Divisas a Inst. Internacionales	4,216,500.08	12,433,000.08
Total Activos Internacionales	\$ 32,394,063.12	L 64,788,126.25

APORTES EN MON. NAC. A INST. INTERN.	50,177,799.04
ADELANTOS Y REDESCUENTOS	29,604,258.96
INVERSIONES EN VALORES NACIONALES	30,641,414.63

MONEDA METALICA

1.—Bono Consolidación Moneda Médica	L 1,091,923.85
2.—Costo Metal Moneda	1,666,752.94
L 2,758,676.79	

MUEBLES E INMUEBLES

.....	7,466,443.66
-------	--------------

SUCURSALES Y AGENCIAS (Partidas en Tránsito)

.....	1,640.39
-------	----------

OTROS ACTIVOS

.....	11,948,101.83
-------	---------------

TOTAL DEL ACTIVO

.....	L 197,289,461.26
-------	-------------------------

OBLIGACIONES INTERNACIONALES	\$ 2,690,961.36
OBLIGACIONES EN MON. NAC. CON INB. INTERN.	28,767,876.73

1.—Billetes en Circulación	L 73,813,007.00
2.—Monedas en Circulación	7,660,879.64
3.—Cheques de Caja	L 81,872,877.84
4.—Depósito en Moneda Nacional	466,338.64

a) De Bancos del País	L 19,178,127.04
b) Del Gobierno Central	19,263,867.87
c) De Gobiernos Locales	29,017.06
d) De Bancos del Exterior	28.00
e) De Entidades Internacionales	10,581,237.97
f) Otros Depósitos en Moneda Nacional	4,466,443.66
28,308,887.60	

SUCURSALES Y AGENCIAS (Partidas en Tránsito)

.....	16,770,682.34
RESERVAS	7,190,813.64

CAPITAL

1.—Inicial	500,000.00
2.—Aumentos	3,469,255.74
L 4,199,255.74	

TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL

.....	L 197,289,461.26
-------	-------------------------

CUENTAS DE ORDEN

.....	L 381,127,488.66
-------	------------------

HECTOR A. QUIROS,
 Jefe de Contabilidad.

ARTURO H. MEDRANO M.,
 Gerente.

ARNULFO CARRASCO AMADOR,
 Asistente Auditor Interno.

TOMAS CALIX MONCADA,
 Vice-Presidente.

CONVOCATORIA A LOS ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Banco Financiera Hondureña, S. A., en su sesión celebrada el día 22 de enero de 1970, acordó convocar a todos los accionistas de la Sociedad a la OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS a celebrarse el día veintiséis de febrero de mil novecientos setenta, a las diez y seis horas (4:00 p.m.), en las oficinas de la Institución, ubicadas en la Quinta Avenida Sur Oeste Número Cuatro, en la ciudad de San Pedro Sula, para evacuar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de escrutadores para verificar el quórum.
2. Declaratoria de instalación de la Octava Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
3. Informe del Consejo de Administración sobre las labores realizadas y presentación del Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias para el período que terminó el 31 de diciembre de 1969.
4. Informe del Comisario de la Institución.
5. Consideración, aprobación o modificación del Balance General, del Cuadro de Pérdidas y Ganancias y de los actos del Consejo de Administración para el año de 1969.
6. Acuerdo sobre distribución de utilidades.
7. Elección de los miembros del Consejo de Administración, propietarios y suplentes.
8. Elección de los Comisarios propietario y suplente.
9. Fijar los emolumentos de los Consejeros y Comisario.
10. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

En caso de no haber quórum para la primera convocatoria, se convoca por segunda vez para el día 27 de febrero de 1970, en el mismo lugar y hora, y para evacuar la misma Orden del Día.

San Pedro Sula, 28 de enero de 1970.

**LIC. JORGE A. INTERIANO,
Secretario.**

2, 10 y 20 F. 70.

Viene de la 6a página

Inglés, Ingeniero Enrique Rivera, Profesoras Francisca Martínez y Teodoro Cano.

Educación Física, Ingeniero Enrique Rivera, Profesoras Francisca

ca Martínez y Adaljitzta de Castellón.

**CICLO DIVERSIFICADO
NORMAL**

Primer Curso

Química, Ingeniero Enrique Rivera, Profesoras Francisca Martínez y Modesta de Chavarría.

Convocatoria

ALMACENES DE DEPÓSITO S. A., convoca a todos los Socios a una Asamblea General de Accionistas que con carácter de Ordinaria, se celebrará el día viernes 20 de febrero, 1970, a las 3:00 p. m., en las Oficinas de la Empresa, para tratar los asuntos a que se refiere el Artículo 168 del Código de Comercio.

En caso de no haber quórum legal para la primera convocatoria se convoca por segunda vez para el día sábado 21 de febrero de 1970, a la misma hora y en el mismo lugar, para evacuar la misma Orden del Día.

San Pedro Sula, 26 de enero, 1970.

LA SECRETARÍA

5, 10 y 16 F. 70.

Segundo Curso

Idioma Nacional, Ing. Enrique Rivera, Profesoras Francisca Martínez y Samuel Castellón.

Historia de la Cultura, Ingeniero Enrique Rivera, Profas. Francisca Martínez y Ana de Romero.

CIENCIAS Y LETRAS

Primer Curso

Idioma Nacional, Ing. Enrique Rivera, Profesoras Francisca Martínez y Samuel Castellón.

EXAMENES ORDINARIOS

**CICLO COMUN DE CULTURA
GENERAL**

Primer Curso

Sección "A"

Idioma Nacional, Profesores Ester de Escoto, Samuel Castellón y Elías Murillo.

Inglés, Profesores, Jane de Martel, Julia Elia Alvarado y Teodoro Cano.

Matemáticas, Profesores Olimpia Aceituno, Allan Peredes y Adaljissa de Castellón.

Estudios Sociales, Profesores Aída de Rivera y Ana de Romero.

Ciencias Naturales, Profesoras Marta Rosa Fortin, Rafaela de Radillo y Julia Elia Alvarado.

Educación Moral y Cívica, Profesor Ramón Rosa Romero, Reverendo Jorge Jacobo y Profesor Juan Hernández.

Educación Musical, Señor Raúl Guillén, Manuel Bulnes y Profesora Rafaela de Radillo.

Artes Plásticas, Profesoras Sonia Melara, Isabel de Gálvez y Rafaela de Radillo.

Educación para el Hogar, Profesoras Teresa Luz Rivera de López, Rafaela de Radillo e Isabel de Gálvez.

Artes Industriales, Profesor Antonio Molina, señor Luis Mejía y Profesor Elías Murillo.

Primer Curso

Sección "B"

Idioma Nacional, Profesores Rubén Tejada, David Lagos y Elías Murillo.

Inglés, Profesores Jeannette de Membreno, David Lagos y Teodoro Cano.

Matemáticas, Profesores Lucina de Fasquelle, David Omar Roussel y Alejandrina de Castellón.

Estudios Sociales, Profesoras María Teresa de Valladares, Bertha de Maradiaga y Ana de Romero.

Ciencias Naturales, Profesores Ramón R. Romero, Mildred Lagos y Julia Elia Alvarado.

Educación Moral y Cívica, Profesores Ester de Escoto, Isabel de Gálvez y Juan Hernández.

(Continuará).

